

COMUNICADO

CONVOCATORIA AL PROCESO DE ENCARGATURA DE CARGOS DIRECTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – CUARTA ETAPA: ENCARGATURA ADICIONAL (FASE I Y FASE II) (RVM N.º 098-2025-MINEDU)

El Comité de Encargatura de Cargos Directivos y Jerárquicos de la **Unidad de Gestión Educativa Local N.º 01 El Porvenir**, en estricto cumplimiento de la Norma Técnica aprobada por la **Resolución Viceministerial N.º 098-2025-MINEDU** y ante el **agotamiento de los cuadros de mérito** de la Segunda Etapa (Regular) y Tercera Etapa (Extraordinaria), convoca a los docentes nombrados de la Carrera Pública Magisterial a participar en la **Cuarta Etapa: Encargatura Adicional** para cubrir las plazas vacantes remanentes de **Director y Subdirector** en las modalidades de Inicial, Primaria y Secundaria de EBR.

El proceso se desarrollará bajo criterios excepcionales de flexibilización meritocrática según las siguientes condiciones básicas:

I. FASES DE LA ETAPA ADICIONAL

- **FASE I:** Postulan los profesores nombrados **desde la Primera Escala Magisterial** que pertenezcan al ámbito jurisdiccional de la **UGEL 01 El Porvenir**.
- **FASE II:** En caso queden plazas desiertas en la Fase I, postulan los profesores nombrados **desde la Primera Escala Magisterial de otras UGEL de la Región La Libertad**.

II. REQUISITOS GENERALES Y EXCEPCIONALES DE POSTULACIÓN

Los candidatos deberán adjuntar su expediente debidamente foliado con los siguientes documentos exigidos por la norma:

1. **Formulario Único de Trámite (FUT)** debidamente llenado, especificando la plaza, nivel y fase a la que postula.
2. **Currículum Vitae documentado** y actualizado (copia simple de sustentos).
3. **Informe Escalafonario expedido en el año 2026**, que acredite la escala magisterial, tiempo de servicios y que no registra sanciones vigentes.
4. **Anexos Oficiales de la Norma Técnica** debidamente firmados y con huella dactilar:
 - **Anexo 6:** Declaración Jurada de idoneidad ética y cumplimiento de requisitos.
 - **Anexo 7:** Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales, judiciales ni policiales.
 - **Anexo 8:** Declaración Jurada de no estar inhabilitado para ejercer la función pública.

III. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N°	Actividad	Fecha	Responsable
01	Presentación de expedientes (Mesa de Partes)	[04-09] al [07-09]	Postulante
02	Evaluación de expedientes y calificación de hojas de vida	[07-09 al 08-09]	Comité UGEL 01
03	Publicación de resultados preliminares	[09-09]	Comité UGEL 01
04	Presentación de reclamos	[10-09]	Postulante
05	Absolución de reclamos	[11-09]	Comité UGEL 01
06	Publicación del Cuadro de Méritos Final	[14-09]	Comité UGEL 01
08	Adjudicación de plazas (Acto Público)	Según se presenten las plazas vacantes	Comité / Postulantes

¡Importante! Todo expediente que no se encuentre debidamente foliado o carezca de las declaraciones juradas obligatorias firmadas será declarado como **NO APTO** por el comité, perdiendo el derecho a la calificación.

El Porvenir, 03 de Setiembre de 2026.

**COMITÉ DE ENCARGATURA
UGEL 01 EL PORVENIR**